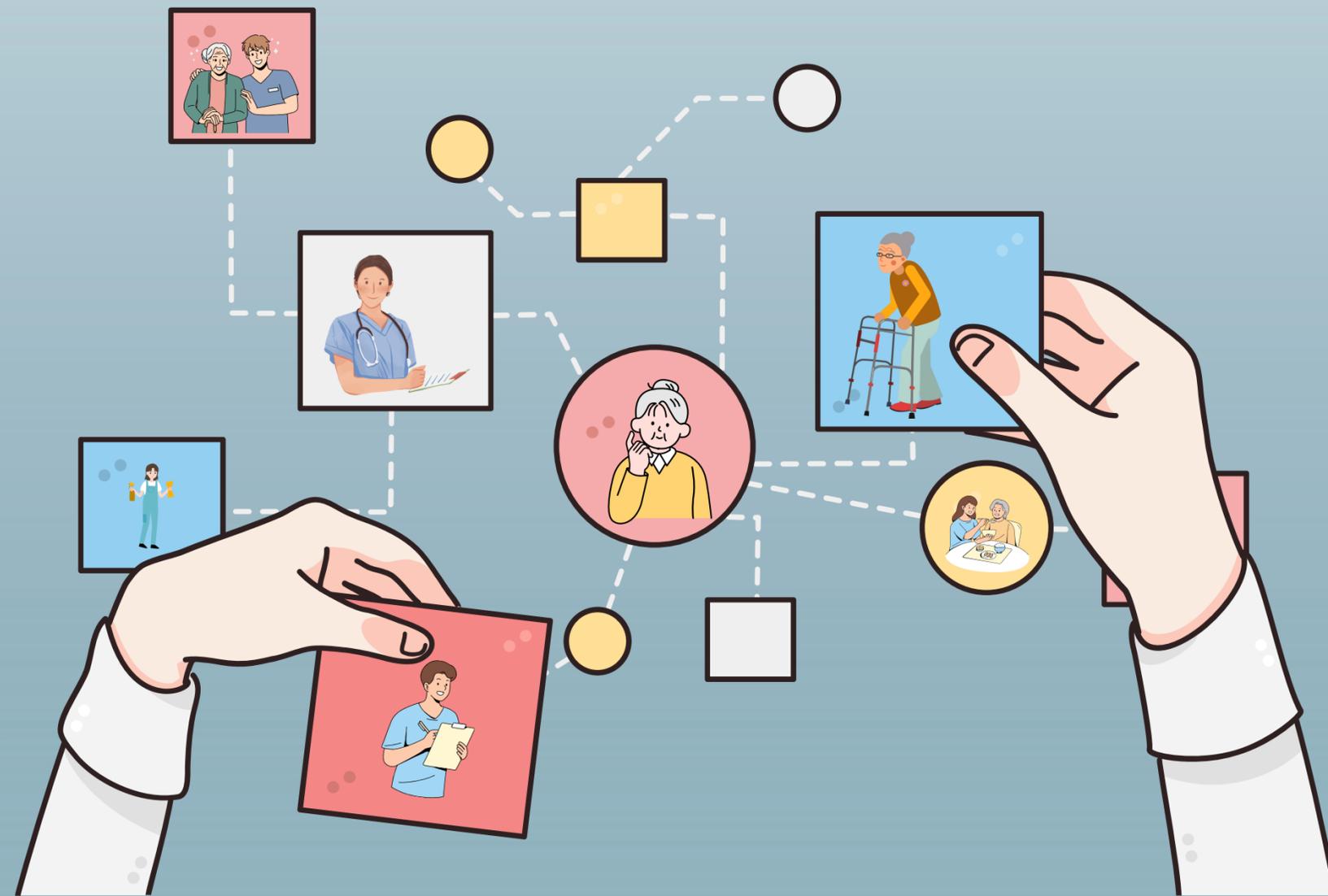


EL DILEMA DEL RATIO

Montse Llopis, directora General Acra
Juan Carlos Campón, presidente Asorex



CaixaForum Sevilla

III CUMBRE DEL
**BABY
BOOM**
el desafío de la
ATENCIÓN

RATIOS DE PERSONAL Y ATENCIÓN EN LAS RESIDENCIAS PARA MAYORES EN ESPAÑA

En España no existe una normativa estatal que regule las exigencias de funcionamiento y arquitectónicas que deben cumplir las residencias de personas mayores.

El resultado es que cada comunidad cuenta con la suya propia y diferente a las demás.

En algunas comunidades se establecen exigencias diferentes según:

- El nivel de dependencia de los usuarios.
- O se distingue entre el personal de “atención directa” y “atención indirecta”.

Cada comunidad autónoma demanda diferentes figuras profesionales y distintas intensidades horarias e incluso otras formas de cálculo.

RATIOS DE PERSONAL Y ATENCIÓN EN LAS RESIDENCIAS PARA MAYORES EN ESPAÑA

Algunos ejemplos de la gran diversidad de formas de cálculo:

- X trabajadores por cada usuario/a
- 1 trabajador por cada x usuarios/as
- X horas diarias de atención por usuario/a
- X horas semanales de atención por usuario/a
- X contratos a jornada completa por cada X usuarios/as
- X horas trabajadas/horas convenio laboral*
- En ocasiones se diferencian las horas de atención directa, de las de atención indirecta
- En algún caso, aplicando una de estas fórmulas es diferente en función del tamaño del centro

(*) Esta situación sólo se da en el País Vasco, donde Vizcaya y Guipúzcoa, que se rigen por convenios provinciales propios, han ido reduciendo las horas de convenio hasta en 200 horas con respecto al estatal.



RATIOS DE PERSONAL Y ATENCIÓN EN LAS RESIDENCIAS PARA MAYORES EN ESPAÑA

COMUNIDAD AUTÓNOMA	DISTINGUE ENTRE NIVELES DE DEP.	RATIO GENERAL
ANDALUCÍA	SI	ENTRE 0,25 Y 0,40
ARAGÓN	NO	0,35
ASTURIAS	SI	ENTRE 0,20 Y 0,47
CANARIAS	SI	ENTRE 0,25 Y 0,40
CANTABRILA	NO	APROX. 1,6h/día POR RESIDENTE
CASTILLA Y LEÓN	SI	OCUPACIÓN X 0,046 CUENTAN SOLO TRAB. DE ALTA LABORAL
CASTILLA LA MANCHA	NO	1 AUX. PRESENTE POR CADA 6 RESIDENTES.
CATALUÑA	SI	DE 0,25 NORMATIVA BÁSICA HASTA 0,56
VALENCIA	NO	ENTRE 0,41 Y 0,54
PAIS VASCO	SI	ENTRE 0,235 Y 0,36
EXTREMADURA	SI	UN AUX. POR CADA 20,10 ó 7 RESIDENTES SEGÚN EL TIPO DE RES.
GALICIA	NO	ENTRE 0,20 Y 0,35
BALEARES	NO	0,23 MAS PERSONAL ESPECÍFICO
MADRID	NO	ENTRE 0,25 Y 0,35
MURCIA	SI	ENTRE 0,10 Y 0,25
NAVARRA	SI	DE 0,35 A 0,40 MAS PERSONAL ESPECÍFICO
LA RIOJA	NO	DE 0,28 A 0,47

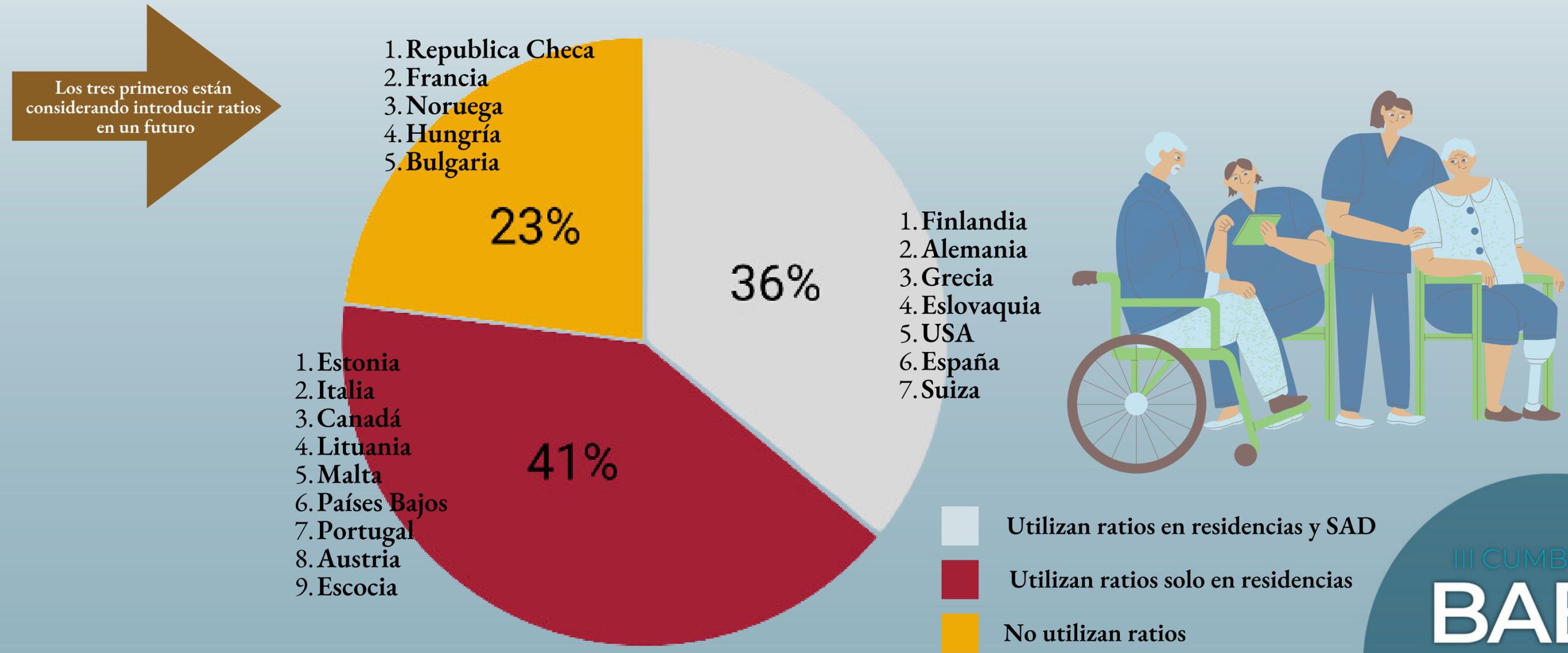


III CUMBRE DEL
BABY BOOM
 el desafío de la
 ATENCIÓN

Fuente: ¿Se cumplen en España los ratios de personal y atención en las residencias para mayores? | Dependencia.Info

DATOS DE INTERÉS SOBRE RATIOS DE PROFESIONALES Y SU USO EN EUROPA Y OTROS PAÍSES

Distribución de los países encuestados* según si hacen uso de ratios de profesionales y en los servicios que se utilizan



* Fuente: Encuesta elaborada con Google-Form por la European Ageing Network (EAN) junto con APSS CR con el propósito de conocer la situación actual de ratios de profesionales y su uso en los cuidados de larga duración. Noviembre 2022.

DATOS DE INTERES SOBRE RATIOS DE PROFESIONALES Y SU USO EN EUROPA Y OTROS PAÍSES

El **sistema para establecer los estándares** de dotación de personal está **muy fragmentado** en cada país: a veces se basa en el número de minutos asignados a cada puesto para la atención a la persona (que varía según el nivel de dependencia), a veces se basa en el número de horas anuales o la ratio de personas usuarias por profesional.



A partir de las respuestas y referencias disponibles, **los sistemas clave de dotación de personal más elaborados y sofisticados** parecen ser los utilizados en **Austria y Alemania**, que se establecen según las necesidades reales de la persona, o en dependencia de la prestación de cuidados.

También es **interesante el enfoque holandés y suizo**, los cuales **no sólo se centran en el simple número de personal**, sino en **indicadores cualitativos** como son la experiencia o la calidad de la atención (es decir, aplicación de instrumentos indirectos de normas de dotación de personal).



* Fuente: Encuesta elaborada con Google-Form por la European Ageing Network (EAN) junto con APSS CR con el propósito de conocer la situación actual de ratios de profesionales y su uso en los cuidados de larga duración. Noviembre 2022.

PERSONAL EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL

PERSONAL EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL



Los requisitos y estándares sobre personal irán dirigidos a garantizar la adecuada prestación del servicio, tanto en número de profesionales, como en su cualificación, formación y actualización para el desempeño del puesto de trabajo. (...)





PERSONAL EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL



2008

Resolución de 2 de diciembre de 2008, de la Secretaría de Estado de Política Social, Familias y Atención a la Dependencia y a la Discapacidad, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre criterios comunes de acreditación para garantizar la calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.



Establecía que para 2011 las ratios de gerocultores debían ser de, al menos, 0,27. Es decir, 27 cuidadores profesionales por cada 100 residentes

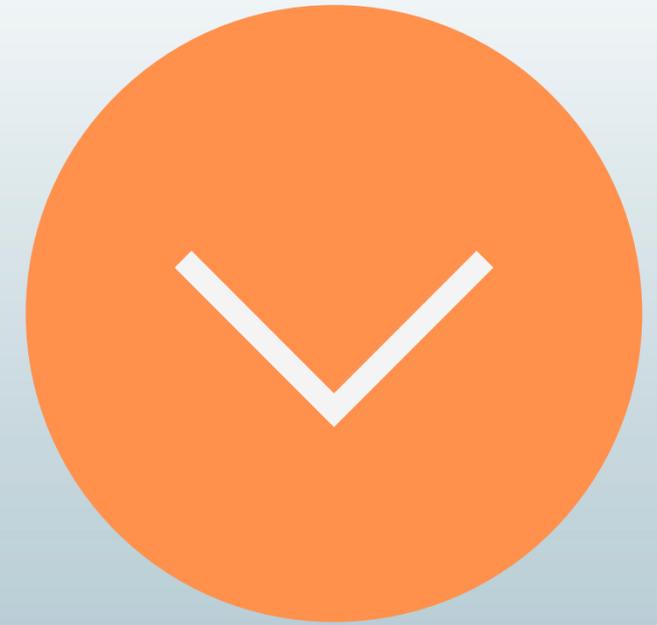




PERSONAL EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL

2022

Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia Resolución julio 22



TIPOLOGÍAS

Personal de atención directa de primer nivel (Ad1N)

El personal técnico cuidador, auxiliar o gerocultor, según se denomine en cada territorio y/o sector. Preferentemente, estará asignado a una unidad de convivencia de forma estable.



Personal de atención directa de segundo nivel (Ad2N)

El personal profesional generalmente de las ramas sanitaria y social que cuenta con titulación de grado universitario o equivalente.



Personal de atención indirecta (AI)

El resto del personal del centro dedicado a todo tipo de procesos y tareas de soporte necesarios para el correcto funcionamiento del centro. Comprende personal de limpieza, cocina, lavandería, transporte, mantenimiento, etc., así como los servicios administrativos necesarios.



CaixaForum Sevilla

III CUMBRE DEL
BABY BOOM
el desafío de la
ATENCIÓN



2022

PERSONAL EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL

Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia Resolución julio 22

RATIO ATENCIÓN DIRECTA DE PRIMER NIVEL

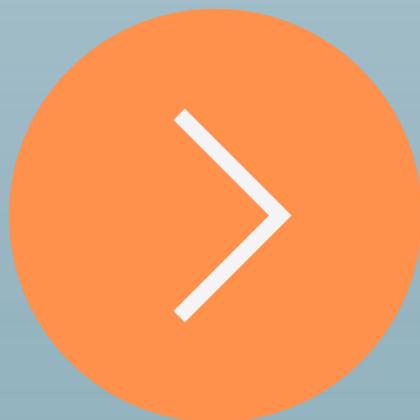
La ratio mínima de personal de atención directa de primer nivel en centros residenciales se establece en forma de jornadas completas o personal equivalente, respecto al número de plazas ocupadas. No podrá ser inferior al 80% de plazas acreditadas.

Considerando que la ocupación mayoritaria se refiere a personas dependientes de grados II y III, se actualizan las ratios de atención mínimas exigibles en los centros de atención residencial, que podrán ser mejoradas por las Comunidades Autónomas.

CATEGORIA PROFESIONAL DE CUIDADOR/A, GEROCULTOR/A O SIMILAR EN ATEN. DIREC.	RATIO EXIGIBLE A						
	31/12/23	31/12/24	31/12/25	31/12/26	31/12/27	31/12/28	31/12/29
RES. P.M.	0,31	0,33	0,35	0,37	0,39	0,41	0,43
RES. P.C.D	0,42	0,43	0,45	0,46	0,48	0,49	0,5



Ratios específicas para la categoría profesional de cuidador/a, gerocultor/a o similar



Las administraciones competentes podrán autorizar excepcionalmente la disminución de estas ratios previa acreditación por parte del centro residencial de que la ocupación del centro se realiza por personas que no están en situación de dependencia y/o personas en situación de dependencia moderada (Grado I) en más de un 40% de las plazas.



CaixaForum Sevilla

III CUMBRE DEL
BABY BOOM
el desafío de la ATENCIÓN

RATIO ATENCIÓN DIRECTA DE SEGUNDO NIVEL

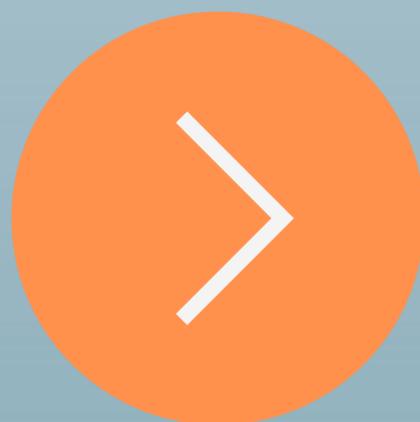
Este personal se considera como un personal profesional cuya misión primordial se centra en la programación, coordinación, evaluación y seguimiento de todas las actuaciones del resto del personal sobre la atención prestada a las personas residentes.

Entre los servicios a proporcionar por este personal: servicios de terapia ocupacional, atención social, atención psicológica y/o pedagógica, fisioterapéutica, rehabilitadora, atención a la salud, etc.

ATENCIÓN DIRECTA CONJUNTA (AD1N +AD2N)	RATIO EXIGIBLE A						
	31/12/23	31/12/24	31/12/25	31/12/26	31/12/27	31/12/28	31/12/29
RES. P.M.	0,39	0,41	0,43	0,45	0,47	0,49	0,51
RES. P.C.D	0,50	0,51	0,53	0,54	0,56	0,57	0,58



Ratio global mínima para el personal de atención directa conjunta



La tipología, número y requerimiento para el personal de atención directa de segundo nivel se podrá determinar por cada Administración competente en su ámbito territorial, en función de las características y necesidades de las personas residentes.

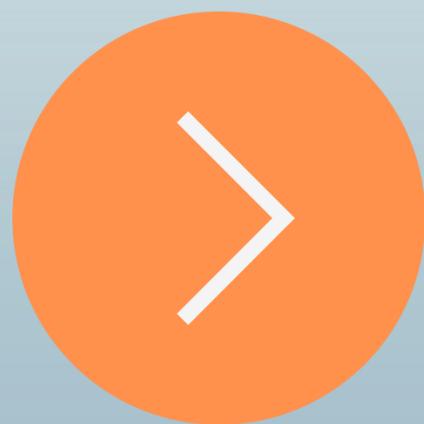


2022

PERSONAL EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL

Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia

RATIO ATENCIÓN INDIRECTA (AI)



Este personal de atención indirecta (AI) deberá dimensionarse para que las funciones administrativas, auxiliares y hoteleras del centro estén suficientemente cubiertas y corresponderá a cada Administración competente, en su caso, su regulación de mínimos.



CaixaForum Sevilla

III CUMBRE DEL
BABY BOOM
el desafío de la
ATENCIÓN

RATIOS DEL FUTURO

Transversales e independientes del formato asistencial porque las tareas son prácticamente universales si efectivamente aspiran a dignificar el cuidado, deberían entenderse como las dos caras de una misma moneda:



¿CUÁNTO?

Horas anuales de personal gerocultor para un determinado mix de dependencia.

¿PARA QUÉ?

Catálogo de tareas directas e indirectas.

¿CUÁNDO?

Cronograma de atención.



¿CÓMO?

Factores tangibles/aptitudinales.
Contenido o dimensión técnica del cuidado para la cobertura de ABVD y AI

Factores intangibles/actitudinales

Contenido o conjunto de intervenciones contextualizadas en dinámicas de empatía, escucha activa, libre elección y/o empoderamiento.



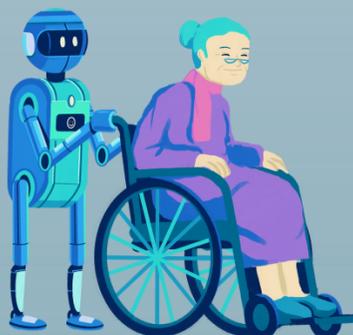
PERSONAL EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL

CAMBIO DE PARADIGMA EN LOS CUIDADOS

¿HAY MARGEN PARA LA MEJORA Y LA INNOVACIÓN?



NUEVOS MODELOS
DE ORGANIZACIÓN



ROBÓTICA E
INTELIGENCIA ARTIFICIAL



PERSONAL EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL

CAMBIO DE PARADIGMA EN LOS CUIDADOS

NUEVOS MODELOS DE ORGANIZACIÓN

MISIÓN DE UN CENTRO RESIDENCIAL

“la atención y cuidado a las personas con el objetivo de mejorar su calidad y proyecto de vida, y que poniendo especial atención sobre las actividades de atención directa a las personas”



La estructura organizativa debe satisfacer de manera ágil las necesidades de ocupación y atención a residentes, manteniendo la alineación con los objetivos tanto comunes como por área. La atención directa requiere de una gran transversalidad entre departamentos.

- Dirección y Administración
- Servicio cuidado personal, control y protección.
- Servicios soc-sanitarios, atención geriátrica y rehabilitadora. Atención médica y enfermería
- Servicio de alojamiento. Estancias, manutención y lavandería.
- Recepción
- Otros servicios. Podología, peluquería, traslado y acompañamientos...
- Compras
- Servicios Técnicos/Mantenimiento



Rigor en las actividades y pautas de vigilancia y monitorización, aplicable a todos los residentes

Estándares internos robustos y especializados a cada área que garanticen su seguridad, desde las pautas de medicación más estrictas hasta las medidas paliativas por caídas accidentales.

CaixaForum Sevilla

III CUMBRE DEL
BABY BOOM
el desafío de la
ATENCIÓN



PERSONAL EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL

CAMBIO DE PARADIGMA EN LOS CUIDADOS

ROBÓTICA E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

EL CONFIDENCIAL

¿Pueden los robots cuidar de nuestros mayores?

24 Marzo 2023

La robótica es uno de los cambios más importantes ligados a la IA. Los robots ya forman parte de nuestras vidas, pero están llamados a jugar un papel fundamental en la economía de los cuidados, en especial de las personas mayores.

Pero los robots no van a ser sustitutos de los trabajadores, sino simplemente un apoyo importante. Su uso y aprovechamiento necesita, a su vez, de una capacitación específica de cuidadores y profesores. (...) Un reto que nuestro sistema de enseñanza tiene que abordar.

Carmen Herrero,
investigadora del Ivie
y catedrática emérita de la Universidad de Alicante

EL PAÍS

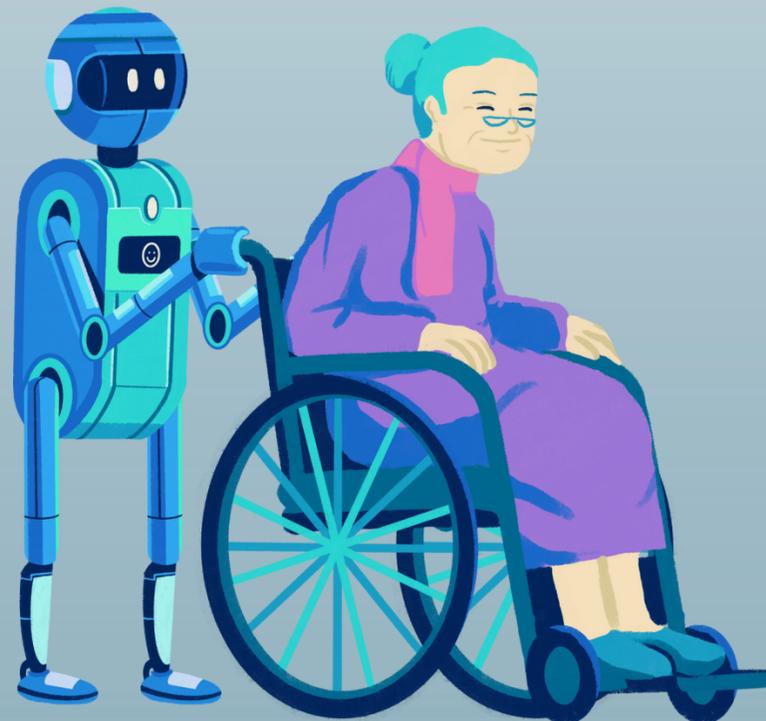
Inteligencia artificial y tercera edad:
¿Pueden los robots cuidar de nuestros mayores?

2 Septiembre 2023

Los expertos reconocen el potencial de la tecnología, pero advierten de que las interacciones humanas no se pueden sustituir.

La mayor cuestión es si podemos hacer un modelo de inteligencia artificial, de robótica, de servicios, basado en los derechos humanos. (Antonio López, UNED).

Inés Sánchez-Manjavacas Castaño
EL PAÍS

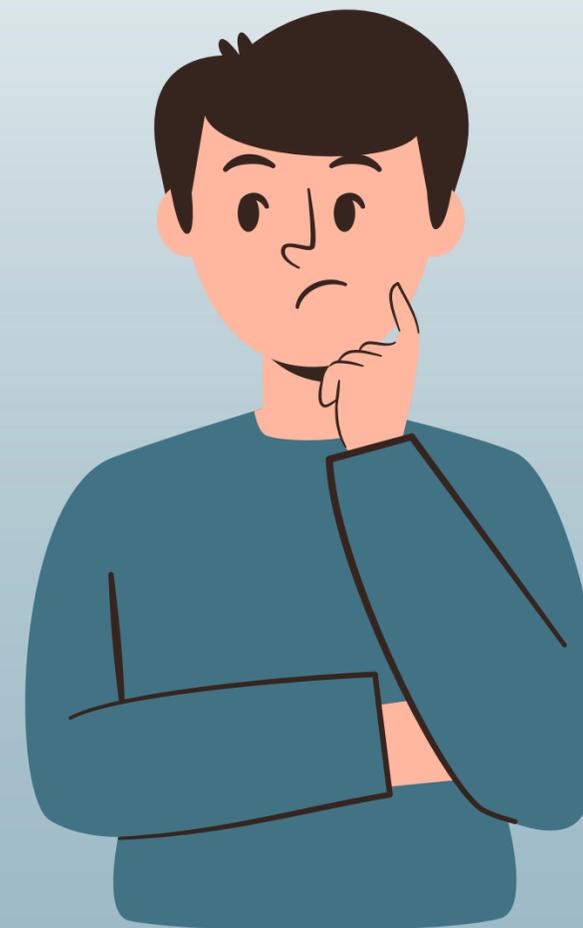


¿Consideran que la ratio es la mejor manera de medir la calidad en los centros, es decir a más ratio más calidad?. SI/NO



¿Consideran que se deberían contabilizar como ratios los robots que pueden atender algunas necesidades de las personas así como las mejoras digitales, tecnológicas, organizativas, porque facilitan el trabajo y liberan a los profesionales de tareas rutinarias y repetitivas?.

SI/NO/EN ALGUNOS CASOS





¿Se debería dejar libertad a las empresas para decidir que profesionales prefieren para atender a las personas y controlar la calidad de atención a través de indicadores de resultados y no de ratios?.

SI/NO

EL DILEMA DEL RATIO

Sevilla 1 de febrero de 2024



CaixaForum *Sevilla*

III CUMBRE DEL
**BABY
BOOM**
el desafío de la
ATENCIÓN